



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-02421-00

- Teniendo en cuenta el archivo electrónico del 26 de febrero de 2021, en el cual se observa poder conferido a CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS EAM SAS, representada legalmente por el abogado ESTEBAN ARIAS MELO, por lo que se reconoce personería jurídica en los términos del poder conferido, para que represente los intereses de la demandante.

- Teniendo en cuenta la solicitud allegada el 24 de enero de 2022, se ordenará oficiar a la TRASUNIÓN (antes CIFIN) y a DATA CREDITO EXPERIAN COLOMBIA, a fin de que certifique si la demandada es titular de alguna cuenta o producto bancario en cualquiera de las entidades bancarias o financieras del País, y en caso positivo, para que informe el número respectivo de cada una de ellas y el tipo de cuenta o producto y la entidad a la que pertenece.

Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder a los oficios que comunican la solicitud de información, a través de los siguientes enlaces:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUNARMvhDHBjH-tDRQj1os8BhNwmailRnpCILIGmVfeO5A?e=kplhMB

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZEoVRfTXJJHvAsf-yvWKnwBhmRZO8T5kFbfaKGucyBHUw?e=vGeJ5f

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso a los oficios, será publicada el día 04 de febrero de 2022, en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/104>

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

013

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb7d30fec2648b6e0405d69107b07d6da32c920aff3e36f38fa275b59b14f86**

Documento generado en 26/01/2022 02:31:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>